



**ACTA DE LA SESIÓN POR EL QUE SE SORTEAN LOS LOTES DE LEÑA
DE LA DEHESA "EL BOYAL" DE BUENAVENTURA, CELEBRADA EL DÍA
TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

ASISTENTES

En representación del Ayuntamiento:

- D. Carlos Fernando de Castro Fernández
- D^a. Marta González Martín
- D. Ángel Francisco Eusebio Sánchez
- D^a. Rosa Isabel García Valero (Secretaria)
- D. Jesús Manual Gómez Rojo

En representación de los solicitantes:

- D^a. María Isabel García Domínguez
- D. Joaquin Sánchez Moreno
- D. José Antonio Martínez Merino
- D. Félix González Fernández

En el Salón de Sesiones de la Casa consistorial de Buenaventura (Toledo), a las once horas del día treinta de octubre de dos mil diecisiete, previa convocatoria pública, se pasa a sortear de quince lotes de leñas entre los solicitantes.

Se inicia el acto dando lectura por D. Carlos Fernando De Castro Fernández al listado de solicitantes de lote de leña 2017:

1. Katerine Moreira Mendoza
2. María Luisa Salmoral Muñoz
3. María Victoria Fernández Muñoz
4. Carlos Sánchez Sánchez
5. Joaquin Sánchez Moreno
6. Severiana Martin Rojo
7. Manuel Crespo Luengo
8. Amalio Pérez Albaran
9. Guillermina García Cano
10. Juan Andrés Jiménez Sánchez
11. Brigida Alejandre Gómez
12. Emilio de Castro Raboso
13. María Isabel García Domínguez
14. Luis Martín Martín
15. Alberto González Estevez
16. Andrés Sánchez Raboso
17. José Antonio Martínez Merino
18. Francisco Javier Arriero Moreno
19. María Emilia Moreno González
20. Desiderio Moreno Sánchez
21. Regino Pérez Sánchez
22. Diego Pérez Cano
23. Manuel Camara Pérez
24. Celia Castrejón Rollón
25. Felix González Fernández
26. Inés Alejandre Gómez

A continuación D. Carlos Fernando De Castro Fernández, comunica a los asistentes las condiciones y puntualizaciones del sorteo

- Están incluidos en este sorteo de 2017 directamente al no haber obtenido lotes en años anteriores, los siguientes participantes:

12. Emilio de Castro Raboso
14. Luis Martín Martín
17. José Antonio Martínez Merino
18. Francisco Javier Arriero Moreno



Ayuntamiento de
Buenaventura (Toledo)

Una vez introducidas en la urna las papeletas la mesa, va extrayendo y leyendo a cada agraciado por el sorteo correspondiéndole a primer participante extraído el primer lote de leña a así sucesivamente, resultando el siguiente orden:

- Lote 1 -- Francisco Javier Arriero Moreno
- Lote 2 -- Luis Martín Martín
- Lote 3 -- Emilio de Castro Raboso
- Lote 4 -- José Antonio Martínez Merino
- Lote 5 -- Guillermina García Cano
- Lote 6 -- María Victoria Fernández Muñoz
- Lote 7 -- Diego Pérez Cano
- Lote 8 -- Regino Pérez Sánchez
- Lote 9 -- Severiana Martín Rojo
- Lote 10 -- Joaquín Sánchez Moreno
- Lote 11 -- Katerine Moreira Mendoza
- Lote 12 -- María Luisa Salmoral Muñoz
- Lote 13 -- Andrés Sánchez Raboso
- Lote 14 -- Celia Castrejón Rollón
- Lote 15 -- Juan Andrés Jiménez Sánchez



Se extrae tres suplentes de esta Campaña 2017

- 1º Suplente -- Inés Alejandre Gómez
- 2º Suplente -- Carlos Sánchez Sánchez
- 3º Suplente -- Desiderio Moreno Sánchez

Como punto y final al sorteo se comunica a los asistentes que los adjudicatarios deberán ingresar la cantidad de 110 € antes del jueves 9 de noviembre, entendiendo que si el viernes 10 de noviembre no ha efectuado la consignación **RENUNCIA** al lote.

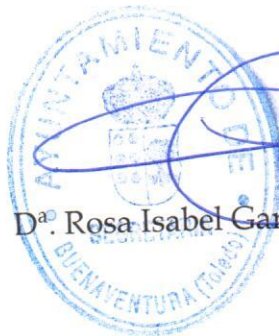
SE RECUERDA:

- Plazo para hacer la leña y dejar limpio el lote hasta el 1 de marzo 2018
- Cualquier vecino de Buenaventura con más de 2 años de empadronamiento.
- Responsable de la poda de su lote, si hay denuncia por abuso en la poda por parte del Agente Medioambiental, esta será a cargo del adjudicatario del lote.
- Si se producen daños colaterales en la limpieza y quema de taramas, responsable el adjudicatario del lote.
- Queda prohibido vender la leña de los lotes, los lotes son personales e intransferibles.
- Las irregularidades, los abusos, conllevarán la desaparición de estos lotes.

De conformidad con los asistentes se da por terminado el acto siendo las once horas veinte minutos del día expresado anteriormente, y extiende firma por parte de los miembros de la Corporación, D. Carlos Fernando de Castro Fernández, D^a. Marta González Martín, D. Ángel Francisco Eusebio Sánchez, por D. Joaquín Sánchez Moreno, como representante de los peticionarios.



D. Carlos Fernando De Castro Fernández



D^a. Rosa Isabel García Valero

D. Joaquín Sánchez Moreno



**Gobierno Local de
Buenaventura**



**AQUÉL ADJUDICATARIO DE LOTE QUE NO
ESTE CONFORME CON LA LEÑA DEL MISMO DEBE
DEJAR LA LEÑA EN EL LOTE Y AVISAR AL
AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PERSONEN Y
PREVIA COMPROBACIÓN PROCEDERÁ
CONFORME A DERECHO.**



**Gobierno Local de
Buenaventura**